Fundación Cataleya

SEGUNDO INFORME

APOYO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON LA AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA

OBJETO:	**APOYO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON LA AFLUENCIA DE VISITANTES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	**FUNDACION CATALEYA** NIT: 825.003.662-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR,** CC.36.668.217 expedida en Santa Marta-Magdalena, Calle 27ª No. 14ª-37, tel. 3015489852, Riohacha-La Guajira, email: funcataleya@gmail.com.
VALOR:	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($99.397.500) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	NUEVE (9) DE AGOSTO
FECHA DE TERMINACION:	OCHO (8) DE NOVIEMBRE
SUPERVISOR	ODACIR OSP0INO BERMUDEZ
TIEMPO DE EJECUCION	NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE AL (8) DE OCTUBRE

INTRODUCCIÓN

La fuerza pública está conformada por las Fuerzas Armadas y por la Policía Nacional, las cuales ejercen el monopolio de la fuerza de manera legítima; es decir, actúan dentro de la legalidad.

Las Fuerzas Armadas están conformadas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, organismos encargados de velar por la defensa y el orden de la Nación. Entre sus funciones prioritarias se encuentran las que demanda la Constitución del año 1991, tales como velar por la defensa del territorio, de la soberanía, de la independencia, así como velar por el mantenimiento del orden constitucional.

Un análisis al tema de la seguridad ciudadana a nivel de Colombia y en general de América Latina, vislumbra que la gran mayoría de los países tienen una organización estatal que responde más a la seguridad nacional (a la seguridad del estado), que a la seguridad ciudadana; es decir que hoy todavía se acentúan las políticas de seguridad en términos de los enemigos internos y externos que atentan en contra de la estabilidad de los estados.

Ello se traduce en que las autoridades todavía pretendan dar respuesta a los problemas actuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, a partir de los principios y supuestos de esta doctrina, mediante una centralización excesiva en manos del ejecutivo nacional, desconociendo que las manifestaciones de inseguridad y delincuencia tienen características locales. De esta manera, se conserva en las instituciones responsables del orden, como la policía, estructuras aisladas muy dependientes por lo menos en el aspecto de dotaciones del orden.

En este proyecto se formulan las estrategias y las acciones que se tomaran desde la competencia de la fuerza pública del Municipio y de las que se soliciten en refuerzo del pie de fuerza, para garantiza a la ciudadanía la seguridad, orden público y convivencia ciudadana.

JUSTIFICACIÓN

La administración municipal, adelanta trabajos mancomunados con las entidades del orden, control y vigilancia en aras de mantener el orden público buscando asegurar y posicionarse como un municipio seguro, que otorgue la suficiente confianza a los nativos, a turistas, a empresarios y comerciantes para el normal desarrollo de todas sus actividades cotidianas y productivas.

La importancia radica en el impacto esperado en la disminución de actos delictivos, el aumento de la eficacia en el ejercicio de la labor de mantener el orden y la seguridad, así como también generar ambientes de confianza en las instituciones del Estado con presencia en el municipio, propiciando actitudes de apoyo y colaboración permanentes y confiables de parte de los ciudadanos hacia las mismas.

De igual forma, darles la destinación específica a los recursos del fondo de seguridad ciudadana de la alcaldía municipal, de manera que los agentes del orden, control y vigilancia de la Policía Nacional y el Ejército Nacional reciban el apoyo que les facilite la consecución de objetivos y metas propuestos en sus planes, lo cual se traduce en tranquilidad, paz y motivación para toda la comunidad Dibullera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con la logística para garantizar la seguridad y capacidad de respuesta inmediata de la Policía ante actos de inseguridad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

en cada mes de la vigencia del contrato se realizan unas secciones ordinarias del consejo municipal de seguridad, en donde la fuerza publica con la secretaria de Gobierno y servicios administrativos del municipio, evaluaran las diferentes situaciones de seguridad, convivencia y orden público que se presentaron en el municipio de Dibulla y las acciones que cada uno realizaba para controlar y solucionar la problemática expuesta.

Numero de consejo	Fecha	Hora
006 orden publico	3 de septiembre del año 2024	2:00 p.m
007oden publico	25 de septiembre del año 2024	2:00 p.m
007 seguridad	07 de octubre del año 2024	2:00 p.m

LOGISTICA PRESTADA

- Refrigerio
- Almuerzos
- Hidratación

RECURSO HUMANO

- Coordinador logístico
- 2 apoyo logísticos

Fundación Cataleya

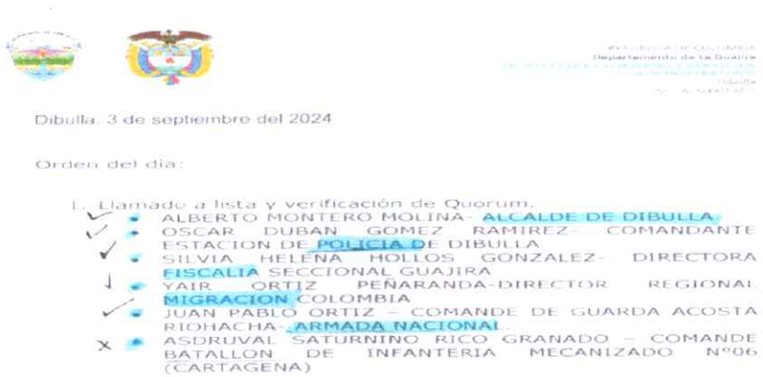
INFORME FINANCIERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PLAZO	SEGUNDO PAGO
1	RECURSO HUMANO							
1.1	COORDINADOR LOGISTICO	1	MES	3	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00	1	$ 2.800.000
1.2	AUXILIAR LOGISTICO	2	DIAS	40	$ 100.000,00	$ 8.000.000,00	22	$ 4.400.000
					SUBTOTAL	$ 16.400.000,00		$ 7.200.000
2	CONSEJOS DE SEGURIDAD (3)							
2.1	HIDRATACIÓN (PACAS DE AGUA -BOLSA DE AGUA – PRESENTACIÓN DE 360 cc.)	1	DIAS	3	$ 6.500,00	$ 19.500,00	1	$ 6.500,00
2.2	REFRIGERIOS (INCLUYE HORNEADO: DEDITO, PASTELITO O CROISSANT + JUGO EN TETRAPACK, BOTELLA O DOYPACK DE 250 CC.)	20	DIAS	3	$ 9.500,00	$ 570.000,00	20	$ 190.000,00
2.3	ALMUERZOS CORRIENTE (SOPA, ARROZ, PROTEINA, ENSALADA Y BEBIDA)	20	DIAS	3	$ 22.000,00	$ 1.320.000,00	20	$ 440.000,00
	SUBTOTAL					$ 1.909.500,00		$ 636.500
3	APOYO LOGISTICO A LA FUERZA PUBLICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE UN TRIMESTRE DEL AÑO 2024							
3.1	SERVICIO DE ARRIENDO CASA AMOBLADA PARA 30 PERSONAS	1	DÍAS	40	$ 350.000,00	$ 14.000.000,00	10	$ 3.500.000

3.2	DESAYUNOS (CARNE, POLLO, CHIVO ASADO - A LA PLANCHA, ASADA O GUISADA- + PLATANOS, HARINAS, PAPA O YUCA + BEBIDA)	20	DÍAS	40	$ 19.000,00	$ 15.200.000,00	13	$ 4.940.000
3.3	ALMUERZOS CORRIENTE (SOPA, ARROZ, PROTEINA, ENSALADA Y BEBIDA)	20	DÍAS	40	$ 22.000,00	$ 17.600.000,00	13	$ 5.720.000
3.4	REFRIGERIOS (INCLUYE HORNEADO: DEDITO, PASTELITO O CROISSANT + JUGO EN TETRAPACK, BOTELLA O DOYPACK DE 250 CC.)	40	DÍAS	40	$ 9.500,00	$ 15.200.000,00	13	$ 4.940.000
3.5	CENAS (CARNE, POLLO, CHIVO ASADO - A LA PLANCHA, ASADA O GUISADA- + PLATANOS, HARINAS, PAPA O YUCA + BEBIDA)	20	DÍAS	40	$ 19.000,00	$ 15.200.000,00	13	$ 4.940.000,00
3.6	HIDRATACIÓN (BOTELLAS DE AGUA - PRESENTACIÓN DE 600 Ml.)	40	DÍAS	40	$ 2.430,00	$ 3.888.000,00	13	$ 1.263.600
					40	**$ 81.088.000,00**		$ 25.303.600
	TOTAL					**$ 99.397.500,00**		$ 33.140.100

SON: TRINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIEN PESOS M/L. ($ 33.140.100).

REGISTRO FOTOGRAFICO



Dibulla, 3 de septiembre del 2024

Orden del dia:

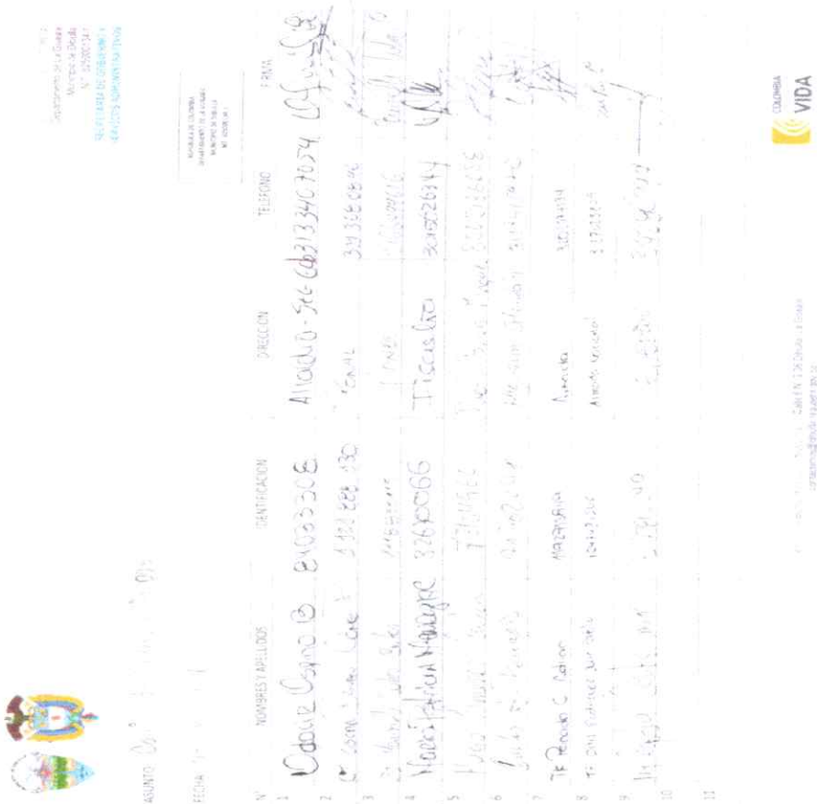
1. Llamado a lista y verificación de Quorum.
 - ALBERTO MONTERO MOLINA- ALCALDE DE DIBULLA.
 - OSCAR DUBAN GOMEZ RAMIREZ- COMANDANTE ESTACION DE POLICIA DE DIBULLA.
 - SILVIA HELENA HOLLOS GONZALEZ- DIRECTORA FISCALIA SECCIONAL GUAJIRA.
 - YAIR ORTIZ PEÑARANDA-DIRECTOR REGIONAL MIGRACION COLOMBIA.
 - JUAN PABLO ORTIZ – COMANDE DE GUARDA ACOSTA RIOHACHA- ARMADA NACIONAL.
 - ASDRUVAL SATURNINO RICO GRANADO – COMANDE BATALLON DE INFANTERIA MECANIZADO N°06 (CARTAGENA)
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos ODACIR JOSE BERMUDEZ OSPINO.
3. Presentación y aprobación del documento Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigencia 2024 – 2027.
4. Proposiciones y varios.



Dibulla, 3 de septiembre del 2024

Orden del dia:

1. Llamado a lista y verificación de Quorum.
2. Instalación del Comité a cargo del Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos ODACIR JOSE BERMUDEZ OSPINO.
3. Presentación y aprobación del documento Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigencia 2024 – 2027.
4. Proposiciones y varios.



ORDEN DEL DIA

1. saludo de bienvenida y verificacion del quorum (POLICIA, FISCALIA, MIGRACION, ARMADA NACIONAL, COMISARIA, EJERCITO Y PERSONERIA)
2. oración
3. instalacion del consejo cargo del secretario de gobierno y asunto administrativos
4. temas a tratar homicidio y hallazgos de cadaveres
5. intervenciones
6. compromisos
7. cierres

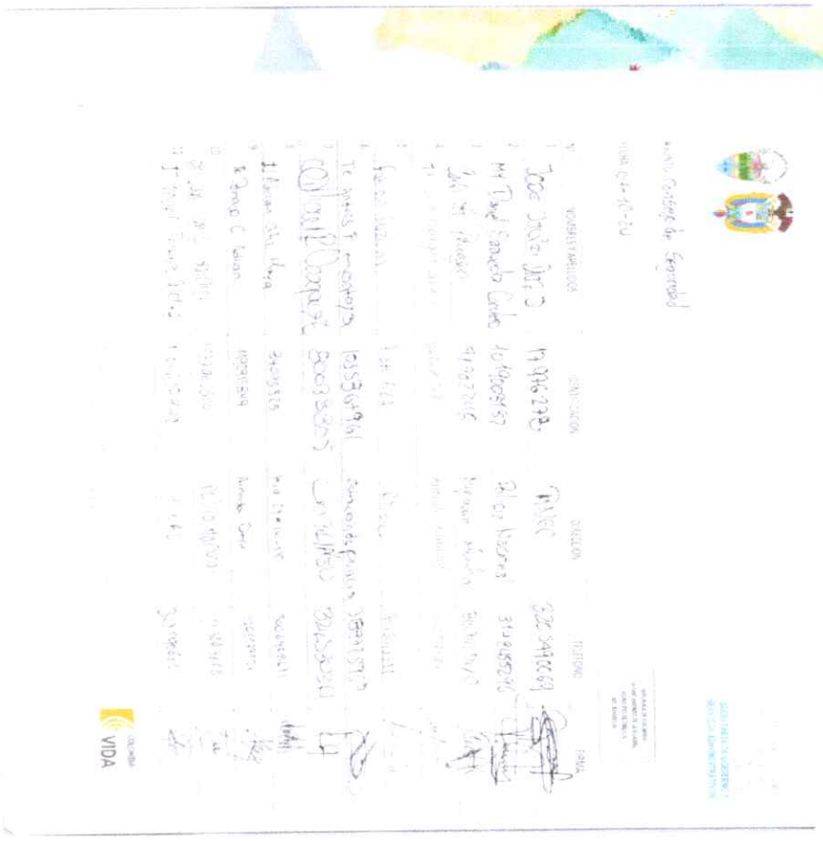
Calle 27 A Nº 14 A -37 RIOHACHA-LA GUAJIRA
funcataleya@gmail.com Cel.: 301 3716904

Fundación Cataleya

ORDEN DEL DIA
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD
07 De octubre Del 2024
Secretaria De Gobierno Y Servicios Administrativos
Municipio De Dibulla

1. Saludo y verificación del Quorum
2. Oración
3. Instalación del Consejo (Alcalde)
4. Temas a tratar
 - Visita del Registrador Nacional
 - Fiestas patronales
 - Hallazgos de cadáveres
 - Orden Público La Punta de los Remedios
 - (Rumores de incursión de GAO)
 - Organización de actividad de control de establecimientos de expendios de licores
5. Intervenciones
6. Proposiciones y varios
7. Cierre

COLOMBIA VIDA







Calle 27 A Nº 14 A -37 RIOHACHA-LA GUAJIRA
funcataleya@gmail.com Cel.: 301 3716904





Yoleica Torres C.

YOLEICA INMACULADA TORRES CERCHAR
C. C. No. 36.668.217 de Santa Marta Representante Legal
FUNDACION CATALEYA
Nit:. 825.003.662-2

Calle 27 A Nº 14 A -37 RIOHACHA-LA GUAJIRA
funcataleya@gmail.com Cel.: 301 3716904